Capital del Agro

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

CONTRATO Nº 03/2012

LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, representado en este acto por el Sr. Luis Alberto Franco con C.I.N°623.967, en su calidad de Intendente Municipal, por una parte; y por la otra, la firma **L Y L COMERCIAL**, representado en este acto por el señor LUIS ENRIQUE LURACHI FLEITAS, con documento de identidad N°. 2.171.268, en calidad de propietario., convienen en celebrar el presente Contrato en el marco de la Contratación Directa N° 02/12 para la "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO**", la que se regirá por las siguientes cláusulas:

I- OBJETO DEL CONTRATO

"LA **MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO**", en adelante "EL **COMPRADOR**" contrata a la firma "**L y L Comercial**" en adelante "**EL PROVEEDOR**" para la provisión de **UTILES DE OFICINA**, la que se realizará en el marco de la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones contenidas en los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05y en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, el presente Contrato, y la Oferta de **EL PROVEEDOR** de fecha 23/04/2012.----------

II - CONSTITUCION DE DOMICILIO

A los efectos del presente Contrato, **EL COMPRADOR** fija domicilio en la Av. Mcal López y Eusebio Ayala de San Alberto y **EL PROVEEDOR** en la Avda. Bernardino Caballero de ciudad del Este, y en donde se considerarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.----------

III- DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Las partes entienden y convienen que para la provisión de los bienes adjudicados, regirán los documentos que se mencionan a continuación:

a) El presente Contrato.
b) La Resolución Nº 104, de fecha 29 de marzo del 2012, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.
c) La Oferta de fecha 23 de abril del 2012, y los demás documentos presentados por **EL PROVEEDOR.**
d) La Resolución Nº 154, de fecha 30 de abril del 2012 (De Adjudicación)-
e) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato.-
f) Las garantías que presenta **EL PROVEEDOR**.

IV-.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos de **EL COMPRADOR**, previstos en el Rubro 340 de su presupuesto general de la Institución del ejercicio 2012. ----------

V- VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de cuarenta dias (40) dias corridos, contados a partir de la suscripción del mismo, prorrogable hasta la recepción definitiva.----------

LYL COMERCIAL
Bernardino Caballero Ciudad del Este - Py
Tel. 061 - 501617 - 0973 585940
RUC: 2.171.268 - 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO - INTENDENCIA

Luis Alberto Franco Ch.
Intendente

VI- PRECIO

El precio total del contrato lote Nº 1, y lote Nº 2, será por la suma de Gs 47.522.450. (Guaranies cuarenta y siete millones quinientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta), incluido todos los impuestos nacionales.----------

Los precios unitarios y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE Nº 1
TINTAS Y TONER

(EN GUARANIES - IVA INCLUIDO)

Nº	Código Contratación	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	12171703-001	Tinta p/ impresoras Nº 21 Negro	Unidad	90	USA	HP	80.000	7.200.000
2	12171703-003	Tintas p/impresoras Nº 22 Negro	Unidad	30	USA	HP	89.000	2.670.000
3	12171703-003	Tintas p/impresoras Nº 22 Color	Unidad	30	USA	HP	89.000	2.670.000
4	12171703-003	Tintas Impresoras Nº 60 Color	Unidad	15	USA	HP	80.000	1.200.000
5	12171703-001	Tintas P/ impresoras Nº 60 Negro	Unidad	20	USA	HP	89.000	1.780.000
6	12171703-001	Tintas p/ impresoras P/N R3011 Negro	Unidad	30	USA	HP	310.000	9.300.000
7	44103103-001	Toner Digital Copier/ Printer Al-1000/1010/1020/1041/1200/1220/1250/1251 Negro	Unidad	20	USA	HP	350.000	7.000.000
TOTAL GENERAL								**31.820.000**

LOTE Nº 2 UTILES PARA OFICINA

Nº	Código Contratación	Descripción	Presentación	Cantidad	Procedencia	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	44121706-003	Lápiz de Papel	Unidad	30	Española	Molin	1.000	30.000
2	44121704-001	Bolígrafo Azul	Unidad	100	Brasilera	Bic	1.200	120.000
3	44121704-001	Bolígrafo Negro	Unidad	100	Brasilera	Bic	1.200	120.000
4	60121535-001	Borrador con tapa plástica por 48 unidades	Caja con 48 unidades	1	Brasilera	Faber C.	80.000	80.000
5	44121802-002	Corrector Líquido	Unidad	30	Brasilera	Maxi	3.500	105.000

LYL COMERCIAL
Boqueron Caballero Ciudad del Este - Py
Tel: 061 - 501617 - 0973 585940
RUC: 2.171.268 - 1

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO - INTENDENCIA

Luis Alberto Franco Ch.
Intendente

6	44121615-001	Presilladora Grande	Unidad	10	USA	Eagle	85.000	850.000
7	44121615-001	Presilladora Mediana	Unidad	10	USA	Eagle	21.000	210.000
8	44101716-001	Perforadora de metal Grande	Unidad	5	China	Memoris	70.000	350.000
9	44101716-001	Perforadora de metal Mediana	Unidad	10	China	Memoris	29.000	290.000
10	44121708-006	Marcador para papel o cartón con punta biselada 3 mm color amarillo	Unidad	10	Brasilera	Faber C.	3.500	35.000
11	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta fina color Azul	Unidad	10	Brasilera	Faber C.	3.500	35.000
12	44121708-006	Marcador Fosforescente resaltadores con punta biselada 3mm color verde	Unidad	15	Brasilera	Faber C.	3.500	52.500
13	44122104-001	Clip N° 8 punta triangular en cajas de 10 cajitas con 50 unidades cada cajita	Caja de 10 cajitas con 50 unidades	10	China	Hua Sheng	85.000	850.000
14	44122104-001	Clip N° 4 punta triangular en cajas de 10 cajitas con 50 unidades cada cajita	Caja de 10 cajitas con 50 unidades	10	China	Hua Sheng	23.200	232.000
15	44122104-001	Clip N° 2 punta triangular en cajas de 10 cajitas con 50 unidades cada cajita	Caja de 10 cajitas con 50 unidades	10	China	Hua Seng	16.320	163.200
16	31201517-001	Cinta de Embalaje transparente ancha (adhesiva) en tubos de 6 unidades	Tubos con 6 unidades cada uno	5	China	king	15.200	76.000
17		Cutter Mediano	Unidad	10	China	Menor	2.850	28.500
18	44122107-001	Carga para Presilladora N° 24 tipo metálica alta resistencia	Caja de 10 cajitas con 50 unidades	5	China	Hua Seng	11.200	56.000

		y duración en cajas de 10 cajitas con 1000 grampas cada una						
19	44122107-001	Carga para Prosilladora N° 26 tipo metálica alta resistencia y duración en cajas de 10 cajitas con 1000 grampas cada una	Caja de 10 cajitas con 50 unidades	5	China	Hua Seng	12.350	61.750
20	44121604-006	Foliador automático de metal con 6 digitos	Unidad	3	USA	Eagle	165.000	495.000
21	44121604-006	Desgrampeador	Unidad	30	USA	Eagle	3.250	97.500
22	441222015-004	Bibliorato Ancho	Unidad	500	Nacional	Riopel	12.000	6.000.000
23	441222015-004	Bibliorato Mediano		100	Nacional	Riopel	9.200	920.000
24		Pend Drive 4 GB	Unidad	10	USA	Kington	95.000	950.000
25	14111514-001	Bloc de Papel Adhesivo color amarillo de 76mm x 76mm de 100 hojas	Unidad	50	Alemana	Tesa	4.200	210.000
26		Carpeta Archivadoras	Unidad	300	Nacional	Riopel	970	291.000
27	44121621-001	Tinta para Almohadilla color azul	Unidad	30	Peruano	Artesco	22.350	670.500
28	44121621-001	Almohadilla N° 3 plástico resistente	Unidad	10	Brasilera	Pilot	27.000	270.000
29	44122120-001	Regla Plástica de 30 cm	Unidad	30	Nacional	Riopel	950	28.500
30	44122025-001	Tapa de Encuadernación (varios Colores)	Paquetes de 100 unidades	30	Brasilera	Plascon	67.500	2.025.450
Total general IVA incluido Gs.								**15.702.450**

Los precios facturados por **EL PROVEEDOR** por los bienes suministrados en virtud al presente contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Oferta), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en el numeral 5 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

LYL COMERCIAL
Ciudad del Este - Py
Tel: 061 - 501617 - 0973 585948
RUC: 2.171.268 - 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
INTENDENCIA

Luis Alberto Franco Ch.
Intendente

VII- CONDICIONES DE PAGO

El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará con fondos provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente de **EL PROVEEDOR**, en el Rubro y Programa correspondiente. Los pagos serán efectuados en guaranies, en las condiciones y plazos que se indican en el numeral 5 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.----------

VIII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes cuyos suministros constituyen el objeto del presente contrato, serán entregados por **EL PROVEEDOR** en los plazos, lugares y condiciones establecidas en el numeral 4 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

En la eventualidad que se presentasen pedidos de suspensiones, los mismos podrán autorizarse siempre y cuando se encuadren dentro de las siguientes causales:

a) Por causas fortuitas o de fuerza mayor debidamente justificadas:

- Conflagración, guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revolución o insurrección, bloqueos de todo tipo, que afecten al Paraguay.
- Huelga, terrorismo o epidemias devastadoras dentro del área de San Alberto.
- Catástrofes naturales, como sismos, inundaciones, huracanes, etc., ocurridos en el área de San Alberto.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de inmediato, existiendo un plazo de quince (15) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente.----------

Las causas fortuitas o de fuerza mayor son motivos justificados para suspender los plazos por el tiempo que ellas duren. ----------

b) Por suspensión de las entregas ordenadas por **EL COMPRADOR** o por causas ajenas a **EL PROVEEDOR**, debidamente verificadas y aceptadas por **EL COMPRADOR**.

En caso de suspensiones, **EL PROVEEDOR** deberá actualizar la Garantía de Cumplimiento de Contrato por el monto y plazo correspondiente.----------

En el marco de lo establecido en el articulo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las prórrogas y/o modificaciones solicitadas, cuando las mismas se encuentren justificadas, serán autorizadas por el Gobernador de **EL COMPRADOR**.----------

IX. DESCRIPCION DE LOS BIENES

Los bienes a ser suministrados por **EL PROVEEDOR** en virtud del presente contrato son los que se describen en la Planilla de Precios, y en los numerales 2 y 3 el Anexo 3 de del Pliego de Bases y Condiciones.----------

X- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La forma y los términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato, se encuentran establecidas en el numeral 8, del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

XI- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

a) La entrega de los productos, en los plazos establecidos en este contrato.
b) Correrá por cuenta de **EL PROVEEDOR** cualesquiera indemnizaciones por daños y/o perjuicios causados por **EL PROVEEDOR** o su personal a los empleados y/o bienes de **EL COMPRADOR}**. Los daños y perjuicios causados a terceros por **EL PROVEEDOR** o su personal, serán de su exclusiva responsabilidad.

XII - RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR

a. Efectuar el control y verificación de los bienes adjudicados.
b. Pagar por la provisión de los bienes en la forma establecida en este Contrato.

XIII – MULTAS

Las multas se regirán conforme a lo establecido en el numeral 6 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

XIV- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, por causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de **EL COMPRADOR** o de **EL PROVEEDOR**. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto, de conformidad al artículo 58 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

XV - RESCISIÓN DEL CONTRATO

EL COMPRADOR podrá rescindir el Contrato en los siguientes casos:

a) Si dentro de los (15) quince días siguientes a la fecha del reclamo escrito de **EL COMPRADOR, EL PROVEEDOR** no reinicia la entrega, después de haber cesado las causas que obligaron a suspenderlas.
b) Cuando **EL PROVEEDOR** incurra en cualquiera de las disposiciones establecidas en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", o incumplan el Pliego de Bases y Condiciones o las Cláusulas Contractuales establecidas.
c) Si el Adjudicatario no entregare la Declaración Jurada de Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

LYL COMERCIAL
Bernardino Caballero Ciudad del Este - Py
Tel: 061 - 501617 - 0973 585940
R.U.C. 2.171.268 - 1

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

Luis Alberto Franco Ch.
Intendente

XVI - LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Si surgieren conflictos en la interpretación de las disposiciones que regulan el presente Contrato, serán dirimidos de común acuerdo por las partes. Caso contrario se someterán a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", articulo Nº 8 y su Reglamentación.----------

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman ambas partes, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Alberto, Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil doce.----------

POR LA CONTRATANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

DON LUIS ALBERTO FRANCO CHAVES
INTENDENTE MINICIPAL

POR EL CONTRATISTA L Y L COMERCIAL:

LUIS ENRIQUE LURACHI FLEITAS
CIN° 2.171.268

LYL COMERCIAL
Bernardino Caballero Ciudad del Este - Py
Tel. 061 - 501617 - 0973 585940
RUC: 2.171.268 - 9